



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que de forma “urgente”, y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, se realice la reparación integral de la cinta asfáltica, banquetas, puentes y señalización del camino de acceso desde la localidad de Puerto Yeruá hasta el empalme con la Autovía Nacional N° 14, del Departamento Concordia.

Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo que de forma “urgente”, y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, se realice la reparación integral del ripio, abovedado, alcantarillado, banquetas, puentes y señalización del camino de acceso desde la localidad de Nueva Escocia hasta el camino de acceso a la localidad de Puerto Yeruá, del Departamento Concordia.

Artículo 3º - Solicitar al Poder Ejecutivo que de forma “urgente”, y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, se realice la reparación integral del ripio, abovedado, alcantarillado, banquetas y señalización del camino de acceso desde la localidad de Estación Yeruá hasta el empalme con la Autovía Nacional N° 14, del Departamento Concordia.

Artículo 4º - Solicitar al Poder Ejecutivo que de forma “urgente”, y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, se realice la reparación integral del ripio,



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

abovedado, alcantarillado, banquetas y señalización de la Ruta Provincial N° 4, en el tramo que va de la localidad de Los Charrúas hasta el empalme de la Ruta Provincial N° 28, y de la Ruta Provincial N° 28 hasta la localidad de El Redomón, del Departamento Concordia.

Artículo 5° - Solicitar al Poder Ejecutivo que de forma “urgente”, y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, se realice la reparación integral de los caminos, banquetas, puentes y señalización del Departamento Concordia.

Artículo 6° - Comuníquese, etc.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Departamento Concordia está conformado por varias localidades distribuidas a lo largo y ancho de su territorio, estando, muchas de ellas, a varios kilómetros de distancia de la ciudad de Concordia, la cabecera departamental.

La mayoría de los caminos de acceso a estas localidades están atravesando una grave emergencia debido a su mal estado, lo que lleva a que muchas veces los ciudadanos de las localidades del interior queden completamente incomunicados, sin poder salir por la intransitabilidad de los caminos y la inseguridad que les provoca a los conductores de distintos vehículos.

La problemática se agrava, si tenemos en cuenta que estas localidades no cuentan más que un servicio limitado de salud que se brinda en los centros de salud provinciales, que varias localidades no cuentan con una ambulancia; que tampoco cuentan con servicios bancarios, teniendo que acercarse a Concordia para acceder a un cajero electrónico; entre otras múltiples situaciones que hace que la vida de las personas que viven en el interior del Departamento estén en desventaja con respecto a los concordenses.

Es importante destacar que los vecinos de las localidades han realizado numerosas gestiones y reclamos tendientes a mejorar las condiciones de los caminos, todas ellas resultando infructíferas. Por lo que se requiere con suma urgencia la realización de trabajos de reparación, mantenimiento, abovedamiento, bacheo y señalización, para evitar que los ciudadanos que transitan por estas vías sigan sufriendo siniestros viales, poniendo en riesgo su integridad física y patrimonial.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.